## UNIVERSIDADARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN DE PAR TICIPACIÓN EN EL PROYECTO "TA RAPACÁ EN EL CAMINO DEL INCA", DE ACADÉMICO QUE INDICA.

IQUIQUE, 09 de julio del 2014.-

## **DECRETO EXENTO Nº 1.269.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

el siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b. El Memorando Nº 480 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 30.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

## **DECRETO:**

1.- Regularízase la aprobación de participación del Sr. Fernando Oyarzún Lillo, en el Proyecto FIC-R "Tarapacá en el camino del Inca", con una dedicación de 11 horas semanales, desde el 01 de junio 2014 hasta marzo de 2015 (prorrogable según las necesidades del proyecto).

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

**DISTRIBUCION:** 

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014. GSB/SEG/rcc.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO

CONTRALORIA INTERNA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

1 0 JUL 2014